ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 26
Miércoles 23 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 26
Miércoles 23 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta:

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 67. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL 29
EXPEDIENTE N.° 22.834, REFORMA A LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCION DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 29
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 23.379, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL 36
EXPEDIENTE N.º 23.509, LEY DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DEL 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 36
EXPEDIENTE N.º 22.593, CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA 36
EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS 36
EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 37
EXPEDIENTE N.º 22.242, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009. LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS 37
EXPEDIENTE N.º 22.721, REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO 37
EXPEDIENTE N.º 23.430, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA ANTERIORMTENTE “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA" 44

EXPEDIENTE N.º 23.366, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS 44

EXPEDIENTE N.º 23.495, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658-000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN 45

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA..... 45

ANEXOS 48

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 26.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 67

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 67.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Compañeros, favor ocupar sus curules, señores diputados.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el control político de fracciones políticas por una hora.

Compañeros, favor reducir el ruido para que podamos hacer el control político.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sobre el anuncio que hace el ministro de Seguridad, Zamora, indicando que va a proceder a denunciarme por nuestras denuncias e investigación del narcoestado, quisiera declarar públicamente lo siguiente.

Lo primero, que me resulte inaudito que un miembro del Poder Ejecutivo intente limitar el ejercicio del control político y de la denuncia de un miembro del Poder Legislativo. Más aún, compañeros y compañeras, yo tengo la impresión de que este anuncio en realidad se suma a una serie de eventos de las últimas semanas que podrían tener por objetivo acallar, limitar o inclusive intimidar a quienes investigamos temas delicados.

Ya son varias semanas de recibir severos intentos de intimidación y desacreditación por diferentes vías. Primero, el señor ministro en el Estado Nacional de Canal 7 hace unas semanas, me trató de ignorante. Luego, los diputados del oficialismo aquí le gritan a uno, se los van a cobrar, cada vez que uno denuncia algún asunto relacionado con el narcoestado.

Más tarde, el video del señor ministro exponiendo a sus subalternos, jefes de Policía, en un video político contra esa investigación de este Plenario. Y ahora la cereza del pastel, la que no podía faltar: amenazarme con denunciarme a sabiendas de que no procede una querella por control político de una diputada de la República.

Lo sabe el señor ministro y lo sabe cualquiera con dos dedos de frente. Existen los votos de la Sala Constitucional, los votos número 00428 de 1993, los votos 1611 del 2016, y los votos 4182 del 2014. No pueden limitar el ejercicio de investigación y de control político de un diputado de la República.

¿Qué es lo que quieren? ¿Que nos callemos? No nos vamos a callar.

Lo segundo que quiero declarar públicamente es que yo tengo la obligación de denunciar la corrupción, la irregularidad o la falta de probidad de cualquier funcionario público si me llego a enterar de ello. Es un deber que tengo como funcionaria pública y es un deber ético como diputada de la República hacerlo público para que la ciudadanía sepa lo que pasa. Tiene derecho a ejercer control y crítica a la ciudadanía y también para eso estamos aquí.

Me niego a ser, compañeros y compañeras, un político más de esos que se calla y por conveniencia o por miedo no dice las cosas. No nos van a callar, compañeros del Gobierno, del Poder Ejecutivo y del oficialismo.

Tercera cosa que deseo declarar: que todas y cada una de las afirmaciones que he hecho hasta el momento tienen sustento, y por eso yo misma presenté los debidos expedientes ante la Procuraduría de la Ética, la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Probidad. Anexé no solo noticias e informes, sino oficios formales para demostrar lo que acusaba.

Ahora esos órganos en su investigación determinarán qué es lo que aquí sucede. Esas acusaciones son en contra del ministro Zamora y del viceministro Steller, pues sostengo, y lo repito, que sus acciones intencionales o no, sus decisiones adrede o no, han debilitado el sistema de Guardacostas, lo que es lo mismo que debilitar la

lucha contra el narco en las aguas de Costa Rica y despejar de facto varias rutas de narcotráfico.

Dicho esto, les anuncio a los señalados que no vamos a echar para atrás y no voy a detener mis investigaciones. Ministro y viceministro, los espero el lunes en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Espero que den la cara, sin excusas, sin distracciones. Tengo la esperanza de que ustedes ese día van a hablar y van a explicar qué los motivó a tomar las decisiones que he denunciado.

Finalmente, compañeros y compañeras, he cumplido con mi deber como diputada de la República. He denunciado formalmente ante las diferentes instancias, he transparentado a la ciudadanía lo que pasa y hoy vengo a presentar además dos proyectos de ley, uno contra el fraude fiscal y otro contra el crimen organizado. Les invito a firmarlo y revisarlo si lo desean.

En concreto, el que es contra el narco es un proyecto para que de una vez por todas levantemos el secreto bancario desjudicializado por completo, y esa es una diferencia con respecto a los que hay en trámite, cuando se investiga alguien por crimen organizado o narcotráfico.

Eso hará radicalizarnos en la lucha contra el lavado de dinero del crimen organizado. Y yo me imagino que el Gobierno de la República, que a partir del 1° de noviembre es dueño de la agenda de sesiones, convocará a los proyectos contra fraude y contra lavado de dinero. Supongo que lo hará.

El propio presidente de la República, cuando era ministro de Hacienda, decía que había que levantar el secreto bancario. Lo que pasa es que mucho blablá y muy poco concreta, porque a la hora de la verdad aquí, cuando tiene que convocar, no convoca. Veremos si convocan.

Y ustedes, costarricenses, juzguen por su cuenta. El Gobierno ni presenta proyectos contra lavado, ni convoca las iniciativas contra este tema, ni firma a tiempo los proyectos contra la delincuencia, y además hostiga e intenta deslegitimar a quienes lo denunciamos. ¿No era que iban a premiar a los que denunciaban la corrupción?

Júzguenlo ustedes mismos, costarricenses.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por dos minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

En una noticia publicada por el periódico La Nación el día de ayer, se indicó que el Ministerio Público ha tramitado seis mil ciento ochenta y dos casos en los que va del año relacionados con delitos en perjuicio de personas adultas mayores.

Este órgano del Poder Judicial confirmó que de la totalidad de denuncias; es decir, seis mil ciento ochenta y dos, un total de mil quinientos noventa y dos casos se relacionan con delitos de estafa, representando un veintiséis por ciento de todos los delitos denunciados.

De esos mismos seis mil ciento ochenta y dos delitos cometidos contra esta población, una suma de cuatrocientos cuarenta y seis denuncias se realizaron por delitos de falsedad ideológica, lo que representa un siete punto dos por ciento de los delitos que los adultos mayores denunciaron.

El porcentaje restante, es decir, el sesenta y seis punto ocho que hace referencia a cuatro mil ciento cuarenta y cuatro casos contra adultos mayores, es por delitos no especificados. Además, se tramitan otro tipo de delitos, tales como delitos contra la propiedad, la vida y delitos sexuales.

Seguiré denunciando este tipo de aspectos contra los adultos mayores, porque realmente es una población que cada vez va en incremento y tenemos que velar por el cuido del adulto mayor, según la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por Costa Rica desde el año 2016, como indica el artículo número...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por cuatro minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidenta; compañeros y compañeras, y a todos los que ven por los diferentes medios.

Voy a parafrasear a Nelson Mandela (abro comillas) “La educación es el motor del desarrollo personal, es a través de la educación como la hija de un campesino puede convertirse en médica; el hijo de un minero puede convertirse en jefe de mina; o el hijo de trabajadores agrícolas pueden llegar a ser presidente de una gran nación.

La semana pasada se vivió un hecho único, histórico, por primera vez, ante la incapacidad del Ejecutivo, se definió que en la Comisión de Asuntos Hacendarios

se debía aprobar el presupuesto para el FEES, no se pudo negociar, no se pudo negociar, fueron incapaces de negociar, fueron incapaces de entrar en un diálogo.

Ahí se aumentó el dos por ciento del Fondo Especial para la Educación, que se traduce a un aumento de once millones; ya todos acá lo sabemos y el país lo sabe perfectamente.

Es así como yo dejo claro que esta Asamblea Legislativa puede generar acuerdos que trasciendan y beneficien al país en general.

Desde que se creó el FEES en 1973 ha sido un pilar fundamental para las universidades públicas, y yo solicitaría, y he solicitado que se apruebe de forma quinquenal y que no nos pongan en estas luchas año con año.

A pesar de esto, aquí se han dicho y se dijeron en Hacendarios un sinfín de mentiras, confundiendo a la población costarricense, sobre las universidades públicas y como datos matan mentiras, yo quisiera decirles a los costarricenses que más del cincuenta y siete mil estudiantes universitarios reciben beca semestre tras semestre.

Trescientas cuarenta y tres personas de los cuatrocientos setenta y dos graduados de secundaria en territorios indígenas ingresaron a las universidades públicas. El ochenta y dos por ciento de los estudiantes universitarios, de las universidades públicas, provienen de colegios públicos y el sesenta y seis por ciento provienen de familias donde no…, sus padres no tienen títulos universitarios.

Desmentir aquí salarios, desmentir aquí todas las falsedades que muchos que estudiaron en la universidad, usaron la posibilidad de beca y ahora no quieren permitirles a los estudiantes no vale la pena, porque aquí, a lo interno, muchos olvidaron lo que es pasar por una universidad y tener esa beca y esa posibilidad que les ha dado la educación superior.

Pero también saben perfectamente que aquí, que en las universidades no se ganan millonarias sumas, porque tienen hijos y familiares que trabajan en las universidades. Y eso lo saben perfectamente muchos de los que están acá.

Insistir en que este monto que se aprobó va a permitir mejores y mayores posibilidades para la infraestructura, para el equipo científico y educacional en todos los centros educativos que van a garantizar mejores oportunidades, no es necesario porque ustedes lo saben.

Costarricenses, no se dejen engañar.

Alejandro, Luis Felipe, la educación nacional, los estudiantes les dicen que ustedes son bien nacidos y les agradecen lo que hicieron el jueves pasado.

Muchas gracias, compañeros, por ser consecuentes con lo que ustedes creen.

Muchas…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cuatro minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Nosotros, y hablo a nombre del Partido Liberación Nacional, somos conscientes de las necesidades y de la universalidad que debe de existir en nuestro país, pero sobre todo de lo que debemos dedicar hacia nuestras universidades.

También hemos enfrentado con valentía, con objetividad, con esfuerzo, con estudios, con razonabilidad el ajuste del dos por ciento y no ha sido una situación ni improvisada, ni mucho menos antojadiza de uno u otro, ha sido concientizada, ha sido para mejorar la calidad de nuestra educación, para poder satisfacer cada una de esas diferentes necesidades, pero sobre todo también con una responsabilidad fiscal.

Así es que no se nos puede decir que aquí actuamos en forma antojadiza ni mucho menos en beneficio particulares, ni mucho menos.

La educación superior es el motor para el desarrollo, sin duda alguna con una educación pública que históricamente ha llevado a tener los mejores resultados, con las mejores profesiones, pero con las personas más preparadas nuestro país va, día con día, a mejorar.

No solamente se ha logrado formar profesores, sino también grandes profesionales científicos, líderes que han llevado al país hacia el progreso en muchas áreas que todos conocemos. Un país con más educación es un país mucho más seguro y más próspero.

Hoy, más que nunca, debemos enfrentar…, entender que educación es una herramienta esencial para combatir problemas profundos que enfrenta nuestra sociedad, como el crimen organizado y el narcotráfico.

Invertir en educación superior no es solo preparar a jóvenes para ser profesionales, es blindarlos contra influencias delictivas que buscan aprovecharse de la falta de oportunidades.

Sabemos que las regiones más afectadas por el narcotráfico y el crimen organizado afecta más a los jóvenes sin acceso a una educación y al empleo digno para muchas personas en situación de vulnerabilidad.

Proveerles de una educación pública de calidad es darles las herramientas para que construyan un futuro alejado de la delincuencia y cerca de la prosperidad, al hacerlo no solo mejoraremos sus vidas, sino que aseguraremos un país mucho más seguro y estable para todos.

Además, debemos tener presente el impacto en el aumento en cada una de nuestras áreas científicas y de investigación que realizan nuestras universidades. En tiempos de innovación y de la tecnología es clave combatir globalmente con ello.

Nuestras universidades se han preparado, se han capacitado y han promovido esa investigación que hoy se traduce en grandes beneficios para todos los costarricenses.

El esfuerzo por la educación superior es así como el Partido Liberación Nacional junto con otras fracciones, como lo han señalado aquí, el Frente Amplio y en su oportunidad compañeros de la Unidad Social Cristiana y sé que también compañeros y compañeras de todas las fracciones vamos a apoyar el presupuesto nacional que incluye ese dos por ciento para el FEES, para poder con ello también atender las diferentes necesidades y poder luchar para tener una mejor educación en nuestro país con un respaldo y cifras que son contundentes y que fueron realmente técnicas y demostradas, porque no se utilizaron recursos afectando otras necesidades.

Se tomaron recursos de un presupuesto de intereses que estaba sobreestimado y que tenemos los datos reales para poder demostrarlo y que hoy, dos años después, el tiempo nos da la razón que han existido excedentes y sobrantes en eso.

Así que no queremos dejar ninguna duda, aquí hemos actuado con responsabilidad, hemos actuado con esmero, hemos actuado para mejorar la educación y no podemos aceptar que estamos quitando recursos de la educación primaria y secundaria para poder ampliar la educación superior.

Hemos también ampliado la educación primaria y secundaria con veintiséis mil millones, lo que demuestra nuestra responsabilidad, nuestro objetivo, nuestra prioridad en el tema de la educación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por nueve minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros.

En el marco del estudio y dictamen del presupuesto ordinario de la República, se debió tomar una decisión histórica. Por primera vez debimos resolver a cuánto correspondería el incremento del Fondo Especial de Educación Superior.

Y esto fue así porque tenemos un Gobierno irresponsable que insulta, incapaz de lograr acuerdos, que prefirió tirarnos la pelota a nosotros que sentarse a negociar de forma correcta y pausada con los rectores para cumplir con el artículo 85 de la Constitución Política. Y ahora insulta a compañeros diputados por hacer lo correcto, por defender la educación.

Acabemos con esa agresión y unámonos, compañeros, contra la agresión del señor presidente. Estamos, señor presidente, estamos en democracia.

Es de esos casos en los que se sientan a hablar con la contraparte, pero ya tienen allí a un montado: rectores enemigos, universidades enemigas, oposición enemiga, diputados enemigos. Así no se gobierna un país.

No me interesa darles clases de negociación y diálogo, pero sí me interesa desmentir el discurso barato del que se han agarrado para desmantelar el acuerdo de diferentes fracciones para fijar en un dos por ciento el incremento de los recursos universitarios, porcentaje que equivale a once mil quinientos veinte millones; una decisión totalmente apegada a lo establecido en la Constitución Política.

Debimos tomar un acuerdo y había cuatro escenarios: el punto ocho, el uno por ciento, el uno punto cinco o el dos por ciento. Conversamos, logramos una mayoría y sobre bases técnicas, no políticas, llegamos a aprobar una moción del dos por ciento.

Nosotros logramos un acuerdo racional, justo, equilibrado, apropiado y correcto. Pero, por supuesto, de inmediato empezaron los ataques con mentiras como, por ejemplo, que esos once mil quinientos veinte salían de escuelas y colegios cuando fueron de los intereses.

Prácticamente nos culparon de que los y las estudiantes iban a recibir lecciones en escuelas y colegios tugurios cuando ustedes, el Gobierno central, son los que han venido sistemáticamente debilitando a la educación costarricense.

Quisiera aprovechar el resto de mi tiempo en esta intervención para hablar de por qué apoyamos y seguiremos apoyando a las universidades públicas de este país y a la educación primaria y secundaria.

Las universidades públicas van más allá de dar clases, le aportan enormemente al país en investigación y desarrollo. Ello tiene un costo y es muy necesario para cualquier país del mundo y eso que estamos muy lejos del promedio OCDE.

Datos matan mentiras. Las universidades públicas dan educación integral a más de ciento treinta y seis mil personas que están matriculadas en el 2024. Un cuarenta y dos por ciento de ellas, es decir, cuatrocientas cuarenta y ocho personas están relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, es decir, carreras STEM, que hoy satisfacen las necesidades de empleabilidad y aseguran oportunidades laborales a nuestros jóvenes en todos esos parques industriales y zonas francas que se han venido desarrollando y en todas las industrias del país.

En el 2023 se concedieron ochenta y ocho mil trescientas setenta y tres becas socioeconómicas y veintiséis mil por excelencia académica; es decir, casi el sesenta por ciento de la población estudiantil tiene una beca.

Las universidades públicas llevan adelante dos mil doscientos treinta proyectos de investigación y mil cuatrocientos dieciocho de proyección social. En estas casas de enseñanza es donde se da el mayor impacto de investigación y tecnología. Un setenta y cinco por ciento de esta actividad generada en el país se da en las universidades, no por el Gobierno, sino por las universidades, las cuales invierten más de sesenta y ocho mil millones de colones en investigación y desarrollo.

Y aquí quiero hacer una pausa para hablar de alguno de esos proyectos más que proyectos, yo diría que son centros de alto nivel que salvan vidas o mejoran las condiciones del país.

Tuve la oportunidad de conocer lo que se hace con el Ciclotrón, que opera desde la Universidad de Costa Rica y que ayuda al diagnóstico temprano y certero de varios tipos de cáncer. Ya cuatrocientos pacientes han recibido atención en este centro de diagnóstico que costó más de trece millones de dólares.

Y nos informaron hasta hace poco que se logró estar cerca de un convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social para la atención de tres mil novecientos pacientes, que esto significa vidas que se salvarán, y eso me alegra muchísimo.

A partir de las investigaciones universitarias, se está en la fase de inscripción de un radiofármaco para cáncer de próstata. Gracias a la investigación con hormigas, se descubrió un nuevo antibiótico que ayuda a combatir infecciones mortales. De las universidades surgen aportes a la agricultura, a la medicina, a la tecnología, al arte, a la educación. Las universidades están presentes cuando el país es sacudido por un temblor, un terremoto, también están presentes si necesitamos saber de afectaciones de las erupciones volcánicas.

Nos brindan datos sobre situación económica del país, sobre el costo de vida, el desempleo, las brechas educativas, el medio ambiente. Están presentes

promoviendo mejores prácticas productivas, analizando la huella de carbono, mejorando acceso del agua, generando conocimiento, revisando la calidad del material con el que se construye infraestructura vial. ¿No les parece que es un gran aporte e impacto?

En la discusión del FEES se comete una injusticia tremenda en reducir el tema solo a la planilla, incluso reproduciendo falsedades. Sobre esto es importante aclarar que muchas de las situaciones que se señalaron se vienen corrigiendo con la Ley de Empleo Público y esperamos que su implementación genere resultados en un mediano plazo.

Sin embargo, no es honesto acribillar a las universidades como lo ha hecho el Gobierno y el oficialismo en un capítulo más de su novela Culpemos a todos y no hagamos nada.

Cuando el Gobierno toma la irresponsable decisión de cederle a la Asamblea Legislativa esta decisión, hicimos un trabajo serio y responsable. La tarea de lograr un consenso no era sencilla, pero había que hacerlo. A diferencia del Poder Ejecutivo, que se lavó las manos, nosotros dimos la cara y alcanzamos una mayoría. Así operan las democracias y deben de aceptarlo. Y ese acuerdo lo logramos basados en la técnica y apegados absolutamente a la Constitución Política. Vean de dónde sale el porcentaje y el monto.

Les recuerdo que el acuerdo de la Comisión de Enlace FEES del año pasado para el año 2024, incluidos los representantes de este Gobierno, otorgaron un dos por ciento de aumento basados en la variación del poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con el Banco Central, así lo hicieron los dos últimos acuerdos.

El Informe de Política Monetaria del Banco Central, emitido en julio de este año, dice que la Junta Directiva mantiene la meta de inflación del tres por ciento con un rango de tolerancia de más-menos uno, y decidimos que fuera menos uno, quedando en el dos por ciento para el próximo año.

Costarricenses, este Gobierno no sabe presupuestar, no sabe lograr acuerdos, no sabe definir prioridades…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Óscar Izquierdo, por tres minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Costarricenses, hace unos minutos nuestros compañeros de fracción han hecho un análisis del porqué de nuestra participación en el tema de educación. Sin embargo,

creo que en las últimas horas nos han hecho reconfirmar la necesidad de invertir en educación.

Después de escuchar al señor presidente de la República referirse en la forma en que lo hizo, particularmente a dos compañeros que no son de esta bancada, pero que merecen absolutamente todo el respeto.

Don Alejandro Pacheco y don Felipe García, a ustedes dos, en nombre de Liberación Nacional, nuestros respetos, jamás vamos a permitir que aquí se les trate de malnacidos o de desgraciados. A ustedes, ni a ningún compañero de este Parlamento, esos adjetivos, esos epítetos jamás son de recibo para nosotros en Liberación Nacional.

Y eso nos confirma la necesidad que hay de la educación en este país, se está perdiendo la educación y está llegando a límites inimaginables como escuchar hoy esas palabras.

Señor presidente, a usted jamás le vamos a decir malnacido ni desgraciado, porque nosotros aquí en Liberación Nacional sí tenemos respeto por las personas, sí respetamos la investidura y sí respetamos a todos los costarricenses.

Aquí, compañeras y compañeros, mirándolos a los ojos les digo a ninguno de los cincuenta y seis diputados restantes jamás les vamos a decir malnacidos o desgraciados

Compañeras y compañeros, esto es una situación grave. La crisis de la educación está llegando a puntos extremos, esa crisis tenemos que ver cómo la enfrentamos. Jamás podemos permitir esto.

Reitero, don Alejandro Pacheco y don Carlos Felipe, reitero, a ustedes, a su familia, en nombre de los costarricenses les pedimos disculpas por esa agresión innecesaria, absolutamente incorrecta y desde todo punto de vista mal hecha.

A ustedes, a su familia, nuestros respetos, y por favor, transmítales que nosotros creemos que ustedes son bien nacidos y representan de manera auténtica el sentimiento de los costarricenses.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con el control político.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, me pregunto si el principio de prioridad aplica únicamente para el señor Rodrigo Chaves, su gabinete y la fracción oficialista.

En nuestro país ha habido muchos casos por incumplimiento al deber de prioridad. Por ejemplo, recordemos el caso del exdiputado de Liberación Nacional, Óscar Núñez, quien siendo presidente del AyA fue posteriormente condenado por influir para viajar con una subalterna a México.

Y es que a propósito de dudas razonables en el actuar de los funcionarios públicos, no puedo evitar alarmarme ni levantar la voz por algunos cuestionamientos al fiscal general, Carlo Díaz.

Un medio de comunicación publicó una nota sobre el involucramiento de su nombre en una sociedad en la que figura una persona vinculada con actos delictivos. Sobre esta nota realicé un control político y don Carlo, en un video que hizo público, señala que es un ataque personal para desprestigiarlo.

Y no bastando con estas declaraciones, se une a todo un espectáculo bien tramado y sincronizado con los diputados de oposición al participar de sorpresa en una sesión en la Comisión de Ingreso y Gasto.

Investigando más sobre la actuación de don Carlo, verificamos que realizó un viaje oficial con una delegación en la cual iba una subalterna, por cierto, también funcionaria del Poder Judicial, con la cual confirmó recientemente que mantiene una relación sentimental.

Y es que, aunque el fiscal ha indicado en otros espacios que él no tiene jefe, resulta que el solo hecho de ser funcionario público no lo exime de dar cuentas de su actuar en el desempeño de su trabajo.

Por esta razón, le consulté en dos oficios detalles sobre dicho viaje y sobre los demás viajes oficiales, porque, don Carlo, aunque usted haya declarado esto sobre quién lo eligió como fiscal general… Video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2024%2010%2023%20%C2%BFDeber%20de%20probidad%20s%C3%B3lo%20para%20el%20poder%20ejecutivo%20y%20el%20oficialismo[1].pptx

Le recuerdo también, don Carlo, que hay una cita bíblica que dice lo siguiente… Todos deben respetar la autoridad del Gobierno, porque, don Carlo, yo también soy creyente, aprendí, como indicó esa cita bíblica, a respetar la autoridad.

Además, a mí me eligió la ciudadanía en las urnas, ellos son mis jefes, y debo honrar este cargo cumpliendo con las funciones que me encomendaron. Por eso es que le

pido cuentas a nombre del pueblo de Costa Rica, al cual represento, mediante los oficios que indiqué.

Pero, lastimosamente, a cambio, y en un total irrespeto a la institucionalidad, recibo solo dos correos electrónicos con información general e incompleta, que no responden con el detalle solicitado a cada una de las preguntas que le hago, lo cual, evidentemente, genera más dudas.

Don Carlo fue electo el 31 de octubre de 2022. Casi dos meses después, en diciembre de ese mismo año, la subalterna con quien mantiene la relación, fue nombrada por él diecinueve veces en el puesto fiscal auxiliar, porque previamente ocupaba el puesto de técnica judicial.

Además, según me indica la Unidad Administrativa del Ministerio Público en un oficio, actualmente ella ocupa un puesto cuya plaza fue creada en este año, 2024. En dicho oficio, también me indican que antier, 21 de octubre, recibieron un oficio, don Carlo, en el cual comunica este vínculo sentimental con la subalterna, y que a partir de ese momento es cuando él se abstendrá de atender cualquier tema relacionado con ella. Sí, hasta antier.

Y me pregunto: ¿es correcto que se minimice el accionar del fiscal en este caso, considerando que es la máxima autoridad de la Fiscalía General de la República?, ¿es correcto que la oposición y la prensa canalla guarden silencio cómplice al respecto? Diputados, ¿esta situación no amerita que se cree una comisión investigadora?

Don Carlo, ante tantas dudas, cuéntenos, ¿va usted a renunciar a su puesto? Señoras y señores de la Corte Plena, ¿quedamos atentos a su accionar apegado a toda la normativa con respecto a este caso? ¿O será que nos van a seguir decepcionando al confirmar que ustedes tienen una red de cuido, porque sí hay funcionarios con corona en el Poder Judicial? Quedamos atentos a sus respuestas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidenta.

Yo he insistido en esta Asamblea Legislativa sobre la importancia de presentar pruebas y demostrar lo que se argumenta. Y es que algunos se escudan en su inmunidad como diputados para acusar y querer sembrar dudas en la ciudadanía de forma malintencionada y politiquera.

El control político es bueno y es necesario, pero también conlleva una gran responsabilidad.

Por favor, poner el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Agregar%20un%20t%C3%ADtulo%20(2).mp4

Quiero que observen las imágenes. Esta es la realidad de las antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Guardacostas, esa que se trasladó a Pococí, traslado que algunos usan para llamar a este un narcogobierno. Qué poca responsabilidad tienen para hacer aseveraciones de este tipo tan a la ligera.

Como pueden observar, esta edificación de madera está en pésimas condiciones, con una alta peligrosidad para los estudiantes y para los formadores. Además, está ubicada en un terreno propiedad de la Municipalidad, por lo que el Ministerio de Seguridad no puede hacer inversiones importantes.

Evidentemente, estas instalaciones no tienen las condiciones aptas para una formación de calidad. Es por eso que las autoridades del Ministerio decidieron trasladar a los estudiantes a Pococí, donde las instalaciones son las mejores, tal como merecen estudiantes de cualquier cuerpo policial. ¿Pueden ver ustedes la diferencia?

Las capacitaciones a guardacostas se hacen en un noventa y cinco por ciento en las aulas, y no necesariamente tener el mar al frente es una necesidad, ya que se cuenta con una piscina.

Además, hay que considerar que sería peligroso e irresponsable enviar personas en formación a patrullar en el mar, exponiéndolos a situaciones para las que aún no están listos.

También se ha criticado el traslado del grupo de guardacostas de bahía Drake a Golfito, pero lo que no dicen es que esta acción responde a un problema sencillo de explicar.

Solo miren ustedes a estos policías tratando de embarcarse, luchando con las olas en la playa, en Bahía Drake no existe un atracadero, por lo que no se podían tener embarcaciones de alto valor económico y de tanta importancia en ese lugar, además, de representar un riesgo para los policías.

Mientras que, desde Golfito, con un muelle apto se reduce en casi una hora la reacción cuando surge una alerta.

Además, este cambio tiene una estrategia importante, desde Golfito es posible ampliar el área de cobertura que va desde el Cabo Matapalo y del Golfo Dulce hasta

la desembocadura del río Sierpe, zonas que no estaban siendo cubiertas desde Drake.

También la mayoría de las embarcaciones de crimen organizado provienen desde el sur, por lo que desde Golfito habrá mayor posibilidad para interceptarlas antes de llegar a tierra, donde es más difícil el rastreo.

Pero sumemos más datos que matan mentiras. Se mejoraron las condiciones generales de los grupos de operaciones especiales de guardacostas; se mejoró la coordinación con la Policía de Fronteras y las unidades áreas y terrestres, y también se creó un grupo de operaciones de GOPE para operar desde Quepos.

Y gracia a una colaboración del Gobierno de Estados Unidos se creó un nuevo puesto en el sector de Ajuntaderas de Sierpe, y se habilitó una nueva embarcación que estaba en reparación para sumarse a esta lucha, lo que significa que tenemos una mayor cobertura a toda el área del Pacífico Sur del país, que ha sido, en los últimos años, una de las principales zonas de acceso que ha utilizado el crimen organizado para ingresar droga a nuestro territorio.

La lucha contra el crimen organizado requiere de alianzas estratégicas, con todos los cuerpos policiales nacionales y con las fuerzas de otros países, pero requiere principalmente de la toma de decisiones estratégicas y valientes, para dar el mejor uso a los recursos disponibles, y apoyar realmente a los hombres y mujeres que día a día arriesgan su integridad por el bien de la nación.

Desde esta curul, yo respaldo y aplaudo el trabajo del Ministerio de Seguridad Pública, y de los oficiales en campo en beneficio de nuestra querida Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye Rubén, por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy quiero enviarle un mensaje al señor presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, señor presidente, muchos diputados y diputadas en esta Asamblea Legislativa han dicho que yo soy un diputado chavista, pero usted sabe que yo no soy un diputado chavista, yo soy un diputado de oposición que responsablemente, cuando usted ha enviado un proyecto de Ley a esta Asamblea Legislativa que le trae bien a este nación, yo lo he apoyado, y lo voy a seguir haciendo, porque no le estoy haciendo un favor un Rodrigo Chaves Robles, le estoy haciendo un favor a Costa Rica.

Tan solo estos dos años y medio he sido un diputado responsable con Costa Rica, cumpliendo mi obligación como legislador.

Presidente, cuando aquí doña Priscilla Vindas le dijo a usted violador, yo la llame al orden; porque ningún diputado le puede faltar a usted el respeto como presidente de la República, además de que usted nunca ha sido acusado por violación.

Y cuando Francisco Nicolás y Dinorah Barquero le han faltado a usted el respeto creo que, si hay alguien que aquí ha tratado de llamar al orden para no faltarle el respeto a usted, presidente de la República, he sido yo, a pesar de que no soy un diputado de Gobierno, soy un diputado de oposición, un diputado responsable.

Pero, presidente, lo que usted hizo hoy está mal; presidente Rodrigo Chaves Robles, usted hoy cometió un error y es mi deber, porque creo que si hay alguien que tiene autoridad moral para decirle a usted que se equivocó soy yo, presidente.

Porque siempre le he dicho lo que pienso y lo que creo de forma transparente, decirle malnacidos y desgraciados a mis compañeros Felipe García, y Alejandro Pacheco, es algo que no se le dice a nadie, porque además su investidura como presidente no le permite a usted hacerlo, usted es la máxima autoridad de este país, su investidura como presidente no la puede perder, pero además los niños de las escuelas y de los colegios, mis alumnos, lo están viendo y están copiando su ejemplo y ese no es un ejemplo digno de un mandatario, de un presidente de la República.

Por eso, presidente, con el mayor de los respetos, yo le pido, por favor, por el bien de esta nación, que usted no le vuelva a decir malnacido, ni desgraciado, ni a Alejandro Pacheco, ni a Felipe García, ni a ningún otro diputado, diputada de la República, ni a ningún otro costarricense, porque eso no ayuda a sacar a este país adelante.

Todos debemos de ser respetuosos, todos debemos de ayudar a construir un mejor país, una mejor nación y con este tipo de exabruptos no ayudamos a que entre todos construyamos la Costa Rica que queremos heredarle a las futuras generaciones.

Muchas gracias, presidenta.

Le cedo el tiempo a mi compañera diputada Vanessa Castro.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por seis minutos con veinte segundos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Un día como hoy traía una intervención relacionada con los emprendimientos, y venía muy emocionada a construir, porque realmente aquí en la Asamblea nosotros tenemos que enfocarnos en construir, y que no hagan cortinas de humo que nos hagan perder el tiempo y entrar en esas distorsiones de discusiones, sin…, diría mi abuelita: sin arte ni parte.

Sin embargo, el día de hoy, tengo que dejar esta intervención, tengo que dejar una intervención constructiva y, contrariando a aquellos que consideran que le damos más pelota de la cuenta al presidente, quiero decir que yo me he sentido profundamente afectada por las palabras del señor presidente del día de hoy para mis compañeros Alejandro y Carlos Felipe.

¿Y por qué en especial? Porque desgraciados y malnacidos, don Luis Diego, don Jonathan, don Jorge, don Óscar, y también mis compañeras, porque si ustedes les dicen desgraciados y malnacidos, ¿se sienten ustedes afectados? Probablemente políticamente no, porque ya tenemos cuero, pero desgraciados y malnacidos, es un insulto personal, es un insulto que afecta las familias.

Porque yo no puedo sino pensar en la madre de Alejandro Pacheco, esposa de don Ovidio Pacheco, que fue mi compañero diputado, presidente de la Asamblea Legislativa, y sus cinco hermanos, una gran familia honorable.

Porque no puedo dejar de pensar en Carlos Felipe García, un muchacho joven, con padre, con una madre y un padre ejemplar de zona rural, que orgullosos se sienten de que su hijo haya llegado a la Asamblea Legislativa y no se merecen que le digan a su hijo malnacido, porque están insultando indirectamente.

Don Fabricio, los que tenemos algunos valores espirituales, malnacido es lo contrario a bendecido. Y eso no tiene que ver nada con política, eso es algo muy feo. Y desgraciado es el que provoca desgracia. Son dos connotaciones que no tenemos por qué endilgárselas a una persona, a un diputado o a una diputada, ni a nadie absolutamente.

Porque bien dijo mi compañero hace un minuto, que les estamos dando un mal ejemplo a los jóvenes, les estamos enseñando que es posible insultar. Allá en mi pueblo, decir desgraciado y malnacido implica a lo mejor hasta bala y eso no es posible que nosotros lo toleremos y lo aceptemos, y les demos un ejemplo de ese nivel a nuestros jóvenes.

Ya no se trata simplemente de pensar en que andamos muy mal en el tema educación, se trata de que entrelacemos el mal rumbo de la educación, el mal ejemplo y la seguridad del país. Todo eso lo empezamos a arreglar a través de leyes, a través de acciones concretas que el Poder Ejecutivo se disponga, pero también desde la palabra misma.

Nosotros no podemos insultar de esta manera, porque no solamente damos un pésimo ejemplo a los jóvenes del país y a la gente en general, sino incentivamos los niveles de hostilidad y los niveles de agresión que nos han caracterizado en los últimos tiempos. No lo podemos aceptar.

Y si yo tengo que levantarme mil veces aquí para señalarlo, aun cuando signifique tener que referirme al señor presidente, me voy a levantar a referirme, porque se trata de nosotros, no como personas comunes y corrientes, sino de nuestra responsabilidad con los costarricenses.

Yo lo mínimo que esperaría es una disculpa del señor presidente, no a Alejandro Pacheco y no a Felipe García. Pudieron haber tomado una decisión para bien, para algunos está bien, para otros está mal, no es la decisión, ni el señor presidente puede tomarse la atribución de calificar eso de esta manera.

Yo esperaría, mínimo, por decencia, por respeto y por educación, porque una persona educada no dice esto y se queda como si nada. Y además cierra diciendo algo peor: que Dios los perdone.

No, a ver, cuidado, porque el que tira, dice por ahí el dicho, la escupa muy arriba, se puede venir para abajo. Y esto se acaba en algún momento de la vida.

Así que, yo les pido, por favor, que no tomemos esto a la ligera y pensemos en el ejemplo que estamos dando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

No permitiremos que nos impongan el aborto en Costa Rica. Estamos cerca de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos resuelva el denominado caso Beatriz versus El Salvador.

La industria abortista armó este caso para legalizar el aborto en toda América Latina. Recordemos que Beatriz nunca estuvo en riesgo inminente de muerte según las pruebas clínicas. Aun así, el lobby abortista insistió con la práctica que si ponía en riesgo su vida, o que sí ponía en riesgo su vida, y nunca estuvo en peligro, tal es que su bebé nació y vivió. Y no fue hasta cuatro años después que Beatriz murió en un accidente de tránsito.

Sin embargo, las feministas han usado esto para imponer el relato de que ella murió porque no le practicaron un aborto; absurdo. Por eso, quiero mostrar mi agradecimiento y reconocimiento al Frente Nacional por la Vida, que es una de las organizaciones civiles que ha estado levantando la voz en contra de una posible imposición del aborto.

Probablemente los costarricenses ya han visto estas vallas en carreteras, que son producto del esfuerzo de ciudadanos decididos a defender la vida en Costa Rica. No se trata de una voz solitaria, somos muchos los que estamos unidos en esta causa, no solo en Costa Rica, sino en toda la región; tanto organizaciones civiles, centros de pensamiento y legisladores de Iberoamérica, quienes tenemos una enorme preocupación porque la Corte decida en temas que le cambian el sentido que dio origen al sistema de protección interamericano.

La misma Convención de los Derechos Humanos nunca habla del derecho humano al aborto. Matar nunca será un derecho y por ello les invito a recordar y leer el artículo 4 de este tratado, donde se protege la vida humana desde la concepción.

Lo que ha ocurrido es que tanto la Comisión como la Corte Interamericana han sido parasitadas por minorías ideológicas que, por medio de interpretaciones torcidas, intentan imponer sus agendas de muerte y perversidad, armando una maquinaria de casos de temas no contenidos en la Convención y otros tratados fundacionales.

Como presidente de la Unión Iberoamericana de Parlamentarios Cristianos, llamo a los congresistas de Costa Rica y toda la región a unirnos y pronunciarnos. Les pido encarecidamente a los jueces de la Corte que cuiden los objetivos que dieron origen a este organismo, que sepan leer los tiempos y reconozcan que el sistema interamericano de derechos humanos no está pasando por sus mejores momentos y que composiciones recientes de jueces han enfocado sus energías en atender las agendas de estos grupitos y han descuidado lo que realmente es importante.

La Corte debería estar enfocada en la protección de la niñez y la adolescencia frente a la violencia, debería enfocarse en la erradicación de la trata de personas, en la lucha contra la corrupción que tanto daño ha causado a América Latina. Debería tener un verdadero papel protagónico en la lucha por el retorno a la democracia en Venezuela, en Cuba, en Nicaragua. Estos son los objetivos en los que debe trabajar.

Pero de casi tres mil denuncias anuales que se presentan a la Comisión, es tan solo un puñado los que llegan a convertirse en casos ante la Corte. Y de ese grueso de casos, un ochenta por ciento son de temas transversalizados por la agenda progre: aborto, ideología de género y agenda LGTB.

Y ahora, estas feministas buscan que el aborto, la forma más vil y cruel de asesinato, sea impuesto a los Estados por encima de sus leyes, de sus constituciones y de la

autodeterminación de los pueblos. Ya lo hicieron en 2018, con la opinión consultiva para imponernos el (entre comillas) “matrimonio homosexual”.

Costa Rica no debe permitir ni prestarse a estas imposiciones, y como lo he dicho antes, si este va a ser el rumbo de la Corte Interamericana, valoremos la pertinencia de pertenecer a un sistema que es muy inútil para otros grandes temas, pero muy efectivo para esta agenda.

¿No es cierto que los organismos nacieron con el firme propósito de garantizar la vida de todas las personas? Tenemos que defender la vida a nuestras futuras generaciones, con todo, cueste lo que cueste. En estos temas no se vale ser políticamente correcto, no se vale ser tibio, como lo ha sido el Gobierno de Rodrigo Chaves, por ejemplo.

Lo que pedimos es que la Corte retome su rumbo y realmente sea una Corte defensora de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a los no nacidos. Nadie se opone a que exista protección de los derechos humanos, lo que pedimos es que se respete lo que establece la Convención.

No somos antiderechos los que defendemos la vida, porque no hay mayor derecho que este. Si no hay vida, no hay ningún otro derecho. Por eso levanto mi voz y me uno al clamor de la mayoría de costarricenses, Corte defienda la vida. No permita que la manipulación, las mentiras y negocios oscuros manchen con sangre inocente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Señoras y señores jueces de la Corte Interamericana, sí es posible tomar una posición correcta, hagan una valoración valiente y coherente de los casos. No sucumban a la presión de grupos con intereses muy torcidos. No sería la primera vez que la Corte tiene que llamar a cuentas a la Comisión y declarar que el Estado no es responsable de una presunta violación de derechos que le han tramitado, no sienten un precedente que causaría un impacto nefasto a nivel interamericano.

Ustedes saben que es cierto y lo pueden hacer. Todos vimos la audiencia pública y sabemos lo que ahí quedó demostrado. Y sí quiero dejar plasmado esto, si esta composición de la Corte insiste en torcer los derechos humanos, creando un supuesto derecho humano al aborto, asesinando a los no nacidos como si fuera un derecho, pondremos todo nuestro esfuerzo y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para replantear nuestra permanencia en el sistema.

Y no tendríamos reparo en pedirles a las autoridades de países que han sido defensores de la vida, como Paraguay, Perú y El Salvador, por ejemplo, que también consideren si deben seguir perteneciendo a este organismo.

Y no nos vengan diciendo que nos pondríamos al lado de Venezuela, Nicaragua o Cuba por esta decisión. No maquillen con otras desgracias esta que podría ser la peor de las desgracias de esta institución que fue creada con nobles propósitos.

La vida se defiende y punto, no es un tema de interpretación. Sí a la vida y, por supuesto, no al aborto.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista.

Tiene la palabra por seis minutos Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo creo que hoy, bueno, ahorita hay un tema, pero hay que hacer un paréntesis para arrancar y explicar la posición del partido, cuando tenemos, y por todo Costa Rica es conocido, que no hubo coincidencias el día de la votación del FEES, que hubo negociaciones, que hubo situaciones que nos pusieron en una posición no del mismo lado, no del mismo lado de una situación de negociación, de trabajo aquí en la Asamblea legislativa.

Nosotros creemos que hoy es un día triste para Costa Rica porque un presidente no puede irse y tener expresiones de las que uno escucha en una cantina, en una gradería de sol, eso no se vale. Nos parece irrespetuoso.

Y sí les digo, compañeros, estamos fallando en algo. Hoy hemos solo hablado de Felipe y de Pacheco, pero acuérdense que esto es recurrente. Y hoy levantaron la voz, pero levantémosla por todos. Nosotros la levantamos por Felipe y por Pacheco, por supuesto, sin haber coincidido en la votación.

Pero no, no se vale a este servidor y los compañeros que firmamos la consulta de constitucionalidad allá afuera nos trataron de filibusteros. Al PLP le cambian el nombre todas las semanas y respetuosamente. ¿Eso no es de una gradería de sol?, ¿eso no es de una cantina? O sea, yo creo que queremos tener un proceso formal.

Un día me decía alguien del Ejecutivo, es que hay ataques muy duros. Ah, okey, hay ataques muy duros. Pongámonos a trabajar todos en el mismo contexto de educación y la educación se da y se recibe.

Entonces, el PLP no acepta lo bochornoso de las apreciaciones que hizo el señor presidente, y apreciaciones se lo digo porque estamos aquí en un contexto educado, eso fue otra cosa.

Hablando de proyectos, y ya volviendo al tema, nosotros en la Asamblea Legislativa sí hacemos trabajos y hacemos proyectos que funcionan. Ayer les pasé a todos los jefes de facción, perdón, hace dos días, un proyecto de expropiaciones, un proyecto que le va a decir al soberano y le va a decir a Costa Rica que queremos, que lo que más nos atrasa cuando nos montamos en una carretera y rompe los procesos productivos económicos, nos maltrata la movilidad eficiente, nos afecta la seguridad personal cuando pasan por Barranca-Limonal los compañeros de Guanacaste, ahí se puede uno matar.

Nosotros estamos presentando un proyecto de expropiaciones que lo tienen todos los jefes de fracción y lo íbamos a consensuar para firmarlo, aquí tengo el proyecto. Se los digo, este proyecto les da respuesta a ustedes, los costarricenses, no a los diputados, los diputados que si están trabajando y se van a sumar a esta firma.
Nosotros hemos visto cómo los procesos de expropiación, y hemos hecho un estudio de más de un año, cómo las expropiaciones duran tres años. Ese es el promedio; tres años y si nos va bien.

Va al DAVI, pasa un proceso judicial, aparecen unos abogados vivillos que le dicen a la gente que el justo precio se lo pueden mejorar. Y no es cierto, y no es cierto.

¿Y dónde nos hemos ido cayendo como país? En la infraestructura, en la calle, donde todos ustedes recorren. La ruta 32, San Carlos, que don Joaquín ha estado al frente de ese tema, ruta 1, ruta Barranca-Limonal, donde yo he sido vehemente e insistente en todos los temas de que ahí le estamos resolviendo con plata, con avales.

¿Pero qué pasa con la plata de los avales si no seguimos teniendo expropiaciones? Acuérdense lo que pasó con H. Solís. Critiqué día y noche al exministro Amador, porque primero tenía para resolver en diciembre del 22 con cuatro millones de dólares y hacer un cambio de empresa, quitar a H. Solís y poner a alguien más. No lo logró dentro de su proceso de manejo, de gerenciar contratos que yo siempre dije que no lo manejaba bien.

A mediados del 2023, allá por junio, el presidente le pregunta: mirá, Luis, ¿cómo va eso? Ah, no, ya estamos negociando, vamos por diez millones. Ah, subió seis millones en seis meses. O sea, por supuesto que Barranca-Limonal se iba a quedar ahí durmiendo el sueño de los justos para la empresa.

Les termino contando que le costó al Estado trece punto cinco millones de dólares ese arreglo, en una resolución de conflictos, con una ruptura de contrato y con una obra botada. Eso queda más que claro que el molde en el tema de expropiaciones es urgente hacerlo bien hecho.

Yo les puedo dar seguridad que ese proyecto es un proyecto que lleva dos líneas. Una es una negociación previa cara a cara con el propietario del lote que genera un interés público, que se le pueden dar condiciones fiscales para que esa persona se

anime y diga: sí, participo en el desarrollo del país de la infraestructura. Cedo el lote, negocio el lote.

Y, por el otro lado, cuando el lote, la propiedad, los terrenos que son necesarios para que el asunto se resuelva, para que el proyecto avance, lleva un proceso de expropiación más expedito.

Se los digo, del análisis que hicimos, ahí estuvo la Procuraduría, la Notaría del Estado, la Asociación Constitucional de Gestión de Proyectos, estuvo todo el tema, todo el grupo legal del MOPT, estuvieron varios compañeros diputados haciendo opiniones. Y nosotros creemos que hoy, si logramos convencerlos a ustedes de que este proyecto es urgente, a la ciudadanía le vamos a decir una cosa, vean que sí estamos trabajando en proyectos país. Y dos, estamos pagando históricamente una deuda que ha tenido el Ejecutivo, que debería estar muy preocupado porque no puede ejecutar obras, y nosotros, el Legislativo, que sí estamos trabajando.

Tengo que terminar diciéndoles que realmente este proyecto viene a hacer un cambio profundo, es un cambio donde ejemplos tan dolorosos, por ejemplo, en la ruta de Barranca-Limonal la retomo, ese proyecto tiene ahora de ciento cincuenta expropiaciones solo sesenta y seis, y tenía que terminarse en el 2023.

Le damos una vuelta a esto, y les pido, compañeros, que aquí ando el documento, que voy a pasar a firmarlo, con los que tengan gusto de sumarse a esta...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, solo para recordar que tenemos una agenda consensuada que tenemos que ver el día de hoy.

Tengo a dos personas que están pidiendo el uso de la palabra. Tengo al diputado Jonathan, y la diputada Dinorah. Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Jonathan Acuña.

Don Jonathan, por el orden, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

No hay que dejar pasar este tipo de acontecimientos, sin importar la postura política que tenga, quien sea, quien sea, no merece bajo ninguna condición que nadie, que nadie, y mucho menos que el mandatario de este país, se refiera, por las posturas políticas que tengan, como malnacidos. Nadie se lo merece.

Pero es que, diputadas y diputados, yo aquí voy a seguir diciéndoles una y otra vez que primero vinieron por unos, y después vienen por otros. Nada más recuerden eso. Recuerden esos versos.

No se merece absolutamente nadie, nadie, por defender la postura política en la que crea que el presidente de la República, con el irrespeto más profundo, termine tratándoles como han tratado el día de hoy al diputado Carlos Felipe García y al diputado Pacheco. Nadie puede pasar por alto eso.

Y sí le digo a la ciudadanía, ciudadano, ciudadana, a usted no le arregla nada que el presidente, una y otra vez, pretenda armar un incendio. A usted, a fin de cuentas, ciudadano y ciudadana, no le cambia en nada su realidad, excepto en algo, que se va deteriorando el ambiente político de este país, y que eso ocurre lentamente, no de manera explosiva, y cuando menos nos hayamos dado cuenta, puede ser que los pilares fundamentales del diálogo democrático estén destruidos.

Y sí quiero señalar algo, a diferencia del señor subjefe de la Unidad Social Cristiana, yo no creo que haga falta venir a adular de primero al presidente de la República para defender la dignidad de cualquier diputado y diputada, incluso los de la bandera propia o ajena.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Dinorah Barquero, por el orden, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

No, señora, por alusión.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Alusión.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Ahí está corriendo el reloj antes de que haya empezado a hablar, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Permítame un momento.

Doña Dinorah, ¿quién le hizo alusión? Don Leslie.

¿Le podemos poner los dos minutos a Doña Dinorah?, por favor.

Presione, doña Dinorah, el micrófono.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, presidenta.

Simplemente para aclarar a los compañeros y al pueblo de Costa Rica, porque aquí se insiste mucho en quienes han irrespetado al presidente. Yo sinceramente les digo, no he irrespetado al presidente. He respondido a sus groserías, a sus patanerías y a su irrespeto.

De igual manera en que tuve que responder cuando una diputada se vino a meter aquí, a la fracción de Liberación a insultar y a atreverse a faltar al respeto.

Soy una persona muy respetuosa, y aquí está don Fabricio al frente y diga: don Fabricio, si en algún momento le ha faltado a usted el respeto; allá está don Leslye al frente, don Eli al frente y que digan don Eli si en algún momento le ha faltado el respeto, inclusive una broma que él dio fue utilizada, tomando una foto desde aquella esquina para venir a decir, porque le devolví una foto en una broma de don Eli, y nunca le reclamé, don Eli sabe que me reí con él de la broma.

Si imaginar la perversidad que iban a hacer de aquella esquina, tomando una foto para utilizarla de mala manera, ahí está doña Gloria, está doña Olga, está usted, presidenta, nunca le he faltado al respeto a nadie, he contestado irrespetos, sí, eso es cierto, y lo voy a hacer siempre, porque me enseñaron que la dignidad tiene un límite, la tolerancia tiene un límite.

Pero lo que sí creo, señora presidenta, es que aquí debe haber una respuesta del Congreso a los…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE N.° 22.834, REFORMA A LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCION DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

De previo a iniciar la discusión de los proyectos de Ley, esta Presidencia informa que ha llegado la resolución de la Sala Constitucional número 2024-029411, en relación con el expediente legislativo 22.834, Reforma a Ley 8754, Ley Contra la Delincuencia Organizada para Fortalecer la Función de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, solicito a la Secretaría darle la lectura al, por tanto.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Exp: 24-024403-0007-CO
Res. 2024029411

10/23/2024 11:52:5

Exp. 22834
23 OCT. 2024
Sesión Extraordinaria
Nº 26

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente nro. **24-024403-0007-CO,** formulada por las diputadas y los diputados **GERARDO FABRICIO ALVARADO MUÑOZ , DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO, KATTIA DE LOS ÁNGELES CAMBRONERO AGUILUZ, GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ, VANESSA DE PAUL CASTRO MORA, CYNTHIA MARITZA CÓRDOBA SERRANO, ELIÉCER FEINZAIG MINTZ, CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA, DAVID LORENZO SEGURA GAMBOA, JOHANA OBANDO BONILLA, MARÍA MARTA PADILLA BONILLA, PAULINA MARÍA RAMÍREZ PORTUGUÉZ, JOSÉ PABLO SIBAJA JIMÉNEZ, LUIS DIEGO VARGAS RODRÍGUEZ y DANNY VARGAS SERRANO,** en relación con el proyecto denominado '**REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA**', que se tramita en el expediente legislativo nro. 22834.

Resultando:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala a las 15:20 horas de 3 de setiembre de 2024, las diputadas y los diputados Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz , Dinorah Cristina Barquero Barquero, Kattia De Los Ángeles Cambronero Aguiluz, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Vanessa De Paul Castro Mora, Carlos Felipe García Molina, David Lorenzo Segura Gamboa, Johana Obando Bonilla, María Marta Padilla Bonilla, Paulina María Ramírez Portuguéz, José Pablo Sibaja Jiménez, Luis Diego Vargas Rodríguez y Danny Vargas Serrano formulan consulta facultativa de constitucionalidad en

condición de académico y no se realizaron con ocasión del trámite de este proceso concreto, sino en general, pues a ese momento, el tema ni siquiera había concluido el trámite de Comisión. En tales circunstancias, estimo, me encuentro en el supuesto del numeral 12, inciso 13), del Código Procesal Civil, que a la letra señala lo siguiente: *"**Artículo 12.** Son causales de impedimento: (...) **13)** Haber externado, fuera de sus funciones, opinión a favor o en contra de alguna de las partes. **Las opiniones expuestas o los informes rendidos que no se refieran al caso concreto, como aquellas dadas con carácter doctrinario o en virtud de requerimientos de los otros poderes o en otros asuntos de que conozcan o hayan conocido de acuerdo con la ley, no configuran esta causal**"*. En tales circunstancias, y por las razones ya expuestas, me encuentro fuera del supuesto de impedimento previsto en la norma citada. Por lo demás, en cuanto al fondo, dejo constancia que suscribo en un todo, la opinión mayoritaria de la Sala.

IX.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que, de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión n.° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n.° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el inciso a) del numeral 20 ter contemplado en el artículo único del proyecto denominado **"REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA**

ADMINISTRATIVA', que se tramita en el expediente legislativo nro. 22834, tiene vicios de constitucionalidad al no garantizar el derecho de defensa ni el debido proceso. E n lo demás, este Tribunal no observa problemas de constitucionalidad en los términos planteados. Los magistrados Castillo Víquez y Fernández Argüello, y la magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las diputadas y los diputados consultantes. Comuníquese.

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Ingrid Hess H.

Hubert Fernández A.

Exp. 24-024403-0007-CO 124

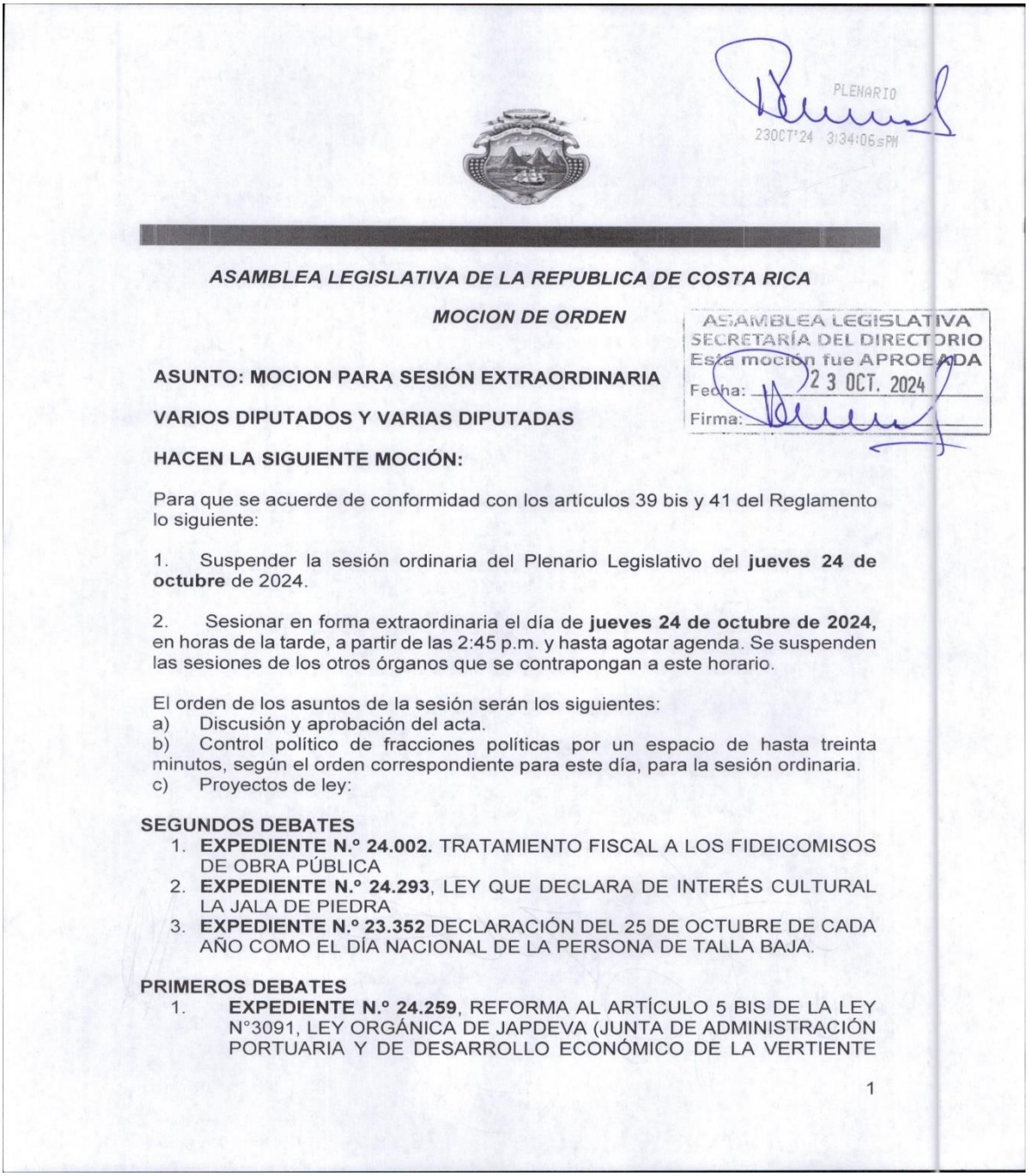
Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

De conformidad con los alcances de la Ley de Jurisdicción Constitucional y del Reglamento de la Asamblea Legislativa se traslada el proyecto de Ley a la Comisión

Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, por un plazo de treinta días hábiles.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el jueves 24 de octubre del 2024, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
23OCT'24 3:34:06sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 24 de octubre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 24 de octubre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.002.** TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA
2. **EXPEDIENTE N.º 24.293**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA JALA DE PIEDRA
3. **EXPEDIENTE N.º 23.352** DECLARACIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DE TALLA BAJA.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.259**, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE

1

ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (83) (14 mociones) Hasta por una hora.

2. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (158). (2 r)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (162) (2 r)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (252). (3 r)
5. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (137) (4 r)
6. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (165). (4 r)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (190). (9 r)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.287.** REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (147) (11 r)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (148) (12 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Diputadas, diputados de la sala adjunta, pasar a votar. Ramírez Portuguez, Paulina; Robles Obando; Acuña Soto, Jonathan; Agüero Sanabria, Waldo; doña Luz Mary; Alvarado Bogantes; Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, dos en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 2)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.379, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.379/23.379%20Primer%20día%2023-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.509, LEY DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DEL 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.509/23.509%20Segundo%20día%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.593, CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.593/22.593%20Primer%20día%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, del martes 10 de setiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.615/23.615%20Primer%20día%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de minoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.592/23.592%20Primer%20día%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.242, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, Y SUS REFORMAS, DE 19 DE AGOSTO DE 2009. LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.242/22.242%20Primer%20día%2022-9-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.721, REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO

Fueron retiradas las mociones presentadas para la primera sesión, según lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento, por lo cual se prescinde del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, continuamos con el trámite del primer debate. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Se inicia, por el fondo, el trámite del primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Yonder Salas.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo muy especial a mis compañeros diputados y a las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Compañeros, el tema del impuesto al banano es la única actividad de exportación que mantiene este impuesto.

Este impuesto es de un dólar por cada caja de banano y este tributo se reparte de manera equitativa a diferentes instituciones; el cero punto cero cuatro por ciento a las municipalidades que ya gozan de la exclusión a la regla fiscal y que ahorita pues ven limitadas sus funciones para utilizar este presupuesto, ya que Hacienda no les transfiere la totalidad de este recurso al estar topado por regla.

Ya sabemos que este tributo tiene un fin en específico y que no se puede utilizar para otra cosa que no sea, pues, en las municipalidades para proyectos que vengan a beneficiar a las comunidades productoras de banano.

Hay otro rubro que va a la Fuerza Pública, hay otro que va al Ministerio de Salud, y hay otro rubro que se queda en el FEPI. El FEPI es una es el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura que lo maneja Corbana, Corporación Bananera Nacional, que en conjunto con las municipalidades hacen obra en las diferentes regiones de la provincia de Limón, Parrita y Sarapiquí, donde se produce banano, y que vienen a beneficiar a estas comunidades.

Yo les pido el apoyo para este proyecto. Vemos cómo la empresa privada, la empresa bananera, generadora de más del ochenta por ciento del empleo en la provincia de Limón, y sabemos que también en Sarapiquí y en Parrita, colabora con dinero a través de este impuesto para poder construir obra pública, obra que las municipalidades pues están encargadas de hacerla y que con este tope de regla fiscal, que es innecesario porque sabemos que ya la municipalidades no están topadas por regla fiscal, ven necesarias este proyecto de ley para poder pues seguir adelante.

Este proyecto de ley nace en el cuatrienio anterior cuando yo fui asesor, por lo cual es un proyecto que ya estaba pues consensuado en ese momento. Por tema de tiempo no se vio. Y también comentarles que hace poco, hace unos pocos meses, le dimos trámite rápido a un proyecto del diputado Pedro Rojas, para utilizar esos superávits que estaban ahí del tema del impuesto al banano, ya que, como les digo, están topados por regla fiscal, y necesariamente porque las municipalidades, pues, no lo están.

Y esperamos que, pues, este proyecto siga con su trámite, y que pronto las municipalidades puedan tener, ahora sí, ese recurso limpio todos los años de manera eficiente y eficaz para ser utilizados en las regiones que más así lo necesitan.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial a los diputados y diputadas. Un saludo cordial a las personas que siguen este espacio.

Primeramente, referirme por el fondo del proyecto muy rápidamente, decir que evidentemente los fondos que hoy están bajo la administración de las municipalidades ya están fuera de la norma en cuanto a la regla fiscal.

Es muy oportuno que fondos que van dirigidos para la operación también de las municipalidades, en este caso de impuestos a la exportación de cajas de banano, pues también tengan la misma exclusión de la regla fiscal.

Por ese lado, reconocer este planteamiento que hace el diputado Yonder Salas, que va en la línea correcta para que municipalidades que tienen grandes limitaciones económicas puedan utilizar esos recursos para atender las dinámicas y las problemáticas que pueden existir en esos pequeños cantones.

¿Por qué? Porque los monocultivos son actividades muy grandes, como lo es el banano, y lo mínimo que podrían dar es un aporte a la municipalidad que llegue de la forma más directa para que la municipalidad también pues sienta de una forma recíproca la ganancia de esa actividad económica.

Entonces, realmente reconocer ese esfuerzo, decir que ojalá lo aprobemos hoy, ese proyecto y que, bueno, sea útil para la actividad de las municipalidades.

Quiero, además, en medio de esta discusión, que tiene características económicas, solidarizarme con tanto el diputado Carlos Felipe García como el diputado Pacheco. Ambos hoy fueron ofendidos en la conferencia de prensa, se ofendió a ellos y a sus familias diciéndole un par de calificativos que la verdad que no viene ni al caso repetir.

Quiero decirles que en carne propia puedo decir que he sabido lo que es vivir ese tipo de ofensas del mandatario de Casa Presidencial. Pero solamente quiero compartir una anécdota, una enseñanza, una remembranza de mis papás, que me lo dijeron a mí una vez en la vida y que tal vez sea oportuno para ustedes.

Mi papá una vez me dijo que cuando uno va por un parque, cuando uno va por una calle, cuando uno va caminando y sale una persona alcoholizada, una persona que está bajo el efecto del alcohol y le grita una ofensa y le dice a usted: usted es un mal nacido. Usted tiene dos cosas por hacer: usted se puede devolver, devolverle la ofensa, decirle un calificativo igual, pelearse, revolcarse en el barro, revolcarse ahí y la gente que va a estar alrededor no va a saber cuál es el borracho y cuál no es el borracho.

Pero si ahí usted va por la calle y el borracho le dice mal nacido y usted se vuelve, lo mira y no le contesta, no cae en su juego, no le sigue la cuerda y usted sigue caminando, la gente siempre va a saber quién era el borracho y quién era usted.

Ambos son diputados dignos de esta Asamblea Legislativa en el marco del respeto y la discusión. Yo no comparto muchísimas cosas con ellos, con Carlos Felipe, tal vez, que vengo de Pérez Zeledón, muchas cosas otras no las comparto. Pero sin importarme lo que no comparta, me parece a mí que el calificativo más rastrero que puede tener uno en la política es la ofensa como discurso para desacreditar.

No sientan pena alguna, sigan caminando que la gente va a saber quién es quién.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Sí, gracias presidenta.

Buenas tardes, muy rápido.

Suscribir lo que dice el diputado Yonder Salas y además felicitarlo por la iniciativa.

Solo quiero aportar dos cosas adicionales. Una, que esto sería justicia para aquellas poblaciones, para aquellos cantones de la ruralidad costarricense de la Segunda República. Y me parece que eso sería muy justo de esta Asamblea Legislativa apoyar este proyecto de ley.

Y segundo, que verdaderamente hay gente muy, pero muy necesitada de estos recursos y no se vale, no se vale que se le imponga un tope y no se vale que se quede en la caja única, en la caja chica del Estado.

Así es que les pido, por favor, ojalá por unanimidad, apoyemos este proyecto que será de muchísima valía y muchísima importancia para las personas más necesitadas de las zonas rurales de este país.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Doña Kattia, ¿es por el fondo?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta, y un saludo a todos los costarricenses.

Ese es el tipo de proyectos donde los beneficios tienen que llegar directamente a las comunidades.

Yo quiero llamar la atención, porque en las últimas semanas tenemos un discurso por parte del ministro de Hacienda en un tono tan impresionante a favor de tener nuevos tributos y de nuevo seguir sobreexplotando la capacidad que tienen los costarricenses para pagar.

No puede ser que, en menos de dos, de una semana el ministro de Hacienda hable de cómo grabar el Sinpe, porque le parece que hay muchas transacciones y que el sector comercial está haciendo otras transacciones.

Pero, además, resulta impresionante, por ejemplo, saber que el Servicio Fitosanitario del Estado tiene una disminución presupuestaria de un diecisiete por ciento, entendiendo que todos los recursos de Servicio Fitosanitario del Estado lo aportan el sector privado.

O sea, tenemos instituciones que su razón de ser, y en este caso Servicio Fitosanitarios del Estado y Senasa son fundamentales para el sector agroexportador de este país, porque cumplen con toda una normativa técnica, sanitaria y de buenas prácticas.

Y resulta que disminuimos su presupuesto, pero ese presupuesto no es que viene del Estado, ese presupuesto es pagado por el sector, por los servicios que le brindan estas instituciones; o sea, vean la barbaridad.

El Ministerio de Hacienda se deja recursos que aporta el sector privado para mejorar y cumplir con la normativa sanitaria en el tema agroexportador y de producción local; o sea, estos son elementos gravísimos, porque ponemos en riesgo la posibilidad de que Costa Rica pueda seguir exportando sus productos por no cumplir con normativa internacional.

Quiero llamar la atención de eso, porque nada más simplemente a veces se dice es que se lo dejó Hacienda, no, es que, Hacienda, disculpen la expresión, le está robando al sector productivo nacional, porque es el sector productivo quien aporta el recurso.

No viene de fondos del Estado, no viene de la caja del Estado, el Estado no tiene que aportarlos, los aporta el sector productivo. Y es gravísimo lo que está pasando con Servicio Fitosanitario y Senasa. Y quiero levantar esa alerta.

Y este es un ejemplo en un proyecto de ley donde algo que puede ser muy bueno al final no les llega a los beneficiarios. Y yo quiero felicitar al diputado Pedro Rojas por el proyecto y me parece que estas son las iniciativas que esta Asamblea Legislativa ya tiene que poner un alto al Ministerio de Hacienda en términos de creerse los dueños de los recursos del Estado, de los costarricenses.

Quiero decir que ya hay que poner un alto al ministro Acosta y que se ubique, y que realmente venga a proponer en esta Asamblea Legislativa reformas del Estado que signifique cerrar lo que no sirve para nada, porque hay instituciones que no están aportando ningún valor para los costarricenses.

Pero, además, que les dé a las instituciones que apoyan a los sectores productivos los recursos que ellas mismas están obteniendo.

Así que apoyar este proyecto de ley, pero, además, compañeras y compañeros, tener muchísima atención de las formas cómo se está destruyendo empresa en este país. porque si hay instituciones que no están cumpliendo la razón de ser, no tienen por qué existir.

Pero lo más grave, a los que les interesa el sector productivo, a los que les interesa el sector agropecuario, ojo, no estamos cumpliendo con las necesidades técnicas que el sector tiene y eso puede ocasionar problemas serios de producción, serios de comercialización y serios de acceso al mercado por parte del sector agroexportador.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Alvarado Bogantes, Robles, doña Paulina, don Eli, Vargas Rodríguez.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22721

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 31 de octubre del 2024.

Diputada Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Nada más para rectificar el proyecto de Ley es de mi querido compañero, Yonder Salas, disculpe, compañero, que quede en actas así, y lo felicito, que pena, perdón.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos.

EXPEDIENTE N.º 23.430, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA ANTERIORMTENTE “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA"

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado moción de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.430/23.430%20Segundo%20día%2023-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.366, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Se informa que se ha presentado una nota de la diputada Alfaro Molina, Rocío, y el diputado Morales Díaz, Manuel, por lo cual comunico que conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, hasta el jueves 24 del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.495, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658-000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se informa que se ha presentado una nota de la diputada Alfaro Molina, Rocío, y de la diputada Acuña Castro, por lo cual comunico que conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, hasta el día jueves 24 del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.221, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas, si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación. Carballo Arce, María Marta; don Gilberth; doña Rosaura; Navas Montero; María Marta Padilla; don Geison; Alvarado Muñoz; Cambronero Aguiluz; doña Gloria; don Fabricio; Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación. Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23221

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 31 de octubre del 2024.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY DE REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA, LEY N.° 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”

EXPEDIENTE N.º 23.509

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
15 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.509

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY DE REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA, LEY N.° 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"**

En la sesión ordinaria N°35, celebrada el martes 15 de octubre de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron dos mociones, ambas mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N.º 01-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 02-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE MUJER

16 DE OCTUBRE 2024

EXPEDIENTE N.º 23.430

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CANCER DE CERVIX.

TERCERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.430

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas al proyecto**:** "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA"**,** expediente N.º 23.430, que se discutieron en la sesión N° 15 del 16 de octubre del 2024

Moción N.° 1-137 de varios diputados
Moción N.° 2-137 de varios diputados
Moción N.° 3-137 de varios diputados
Moción N.° 4-137 de varios diputados
Moción N.° 5-137 de varios diputados
Moción N.° 6-137 de varios diputados
Moción N.° 7-137 de varios diputados
Moción N.° 8-137 de varios diputados
Moción N.° 9-137 de varios diputados
Moción N.° 10-137 de varios diputados
Moción N.° 11-137 de varios diputados
Moción N.° 12-137 de varios diputados
Moción N.° 13-137 de varios diputados
Moción N.° 14-137 de varios diputados
Moción N.° 15-137 de varios diputados
Moción N.° 16-137 de varios diputados
Moción N.° 17-137 de varios diputados
Moción N.° 18-137 de varios diputados
Moción N.° 19-137 de varios diputados

Se adjuntan las emociones de dispensa de lectura, y las respectivas revisiones y el acta N°14 .

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez

Presidenta

Luz Mary Alpizar Loaiza

Secretaria

San José, 10 de octubre del 2024
23.23505-I-137 nmg

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS anteriormente denominado "LA TUTELA DEL DEBIDO PROCESO EN LA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS".

EXPEDIENTE N.º 23.366
17 setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.366

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS anteriormente denominado "LA TUTELA DEL DEBIDO PROCESO EN LA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS".**
expediente N.º **23.366**

En la sesión extraordinaria N.°24, celebrada el martes 17 de setiembre de 2024, en la sala de VII se conocieron cinco mociones, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan dos mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 17 de setiembre de 2024.
23.366-2-137
DAB

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23115

LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN ANTERIORMENTE LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 9665800.
Expediente N°23495

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
15 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 - 30 de abril de 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto 2024 - 31 de octubre de 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23495

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre trece (13) mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN ANTERIORMENTE LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 9665800",** expediente **N°23495.**

En la sesión ordinaria N.°65 realizada el 15 de octubre de 2024 en la sala de sesiones IV se conocieron trece (13) mociones. Todas las mociones fueron rechazadas (1-137 a la 13-137); todas con sus respectivas revisiones y una moción de dispensa.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°01-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°02-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°03-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°04-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°05-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°06-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°07-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°08-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°09-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°10-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°11-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°12-137, de la diputada Acuña Castro: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°13-137, de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción; (si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Dip. Geison Valverde Méndez
Presidente

Yonder Salas Durán
Secretario

San José, 15 de octubre de 2024
23495-2-137
dab

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SUS HABITANTES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

7 DE OCTUBRE DE 2024

DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA

EXPEDIENTE N.º 23.221

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA

EXPEDIENTE Nº 23.221

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre UNA (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.221 DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA,** la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 29, celebrada el 7 de octubre de 2024.

Se aprobó la moción.

Jonathan Acuña Soto
Presidente a.i

Horacio Alvarado Bogantes
Secretario a.i

mcs

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 6-29 (1-137), del diputado Pedro Rojas Guzmán
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)